

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

9117 *Resolución de 29 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2024.*

Por Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por las personas participantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en la letra n) del artículo 63.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración, resuelve:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo contenidos en el anexo I-A de esta resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de las Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado

desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de abril de 2024.–La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, Berta Pérez Hernández.

ANEXO I-A

Listado de puestos adjudicados

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
I-A/1	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. S.G. DE COOPERACION LOCAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1279199).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. S.G. DE COOPERACION LOCAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1279199).	18	MADRID.	MARQUEZ MORALES, MARIA REMEDIOS. 4558313202 A1146.	1146	C2
I-A/2	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. S.G. DE COOPERACION LOCAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE TRAMITACION (4666846).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/3	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. S.G. DE COOPERACION LOCAL.	OPERADOR / OPERADORA DE SISTEMAS GRAFICOS (896206).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/4	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. S.G. DE COOPERACION LOCAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1741521).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/5	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. S.G. DE RELAC.BILATERALES CON LAS CC.AA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1157787).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/6	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL. S.G. DE REGIMEN JURIDICO LOCAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE GESTION DE CONTENIDOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (1305209).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/7	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. INSPECCION DE SERV.ADMIN.GEN.EST.TERRIT.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE TRAMITACION (2053748).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/8	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. INSPECCION DE SERV.ADMIN.GEN.EST.TERRIT.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE TABULACION DE ENCUESTAS (3320989).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/9	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G. DE RR.HH. ADMIN.GEN. EST. TERRITOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4108471).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
I-A/10	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE CONFERENCIAS (4228053).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/11	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4668150).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/12	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4677903).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/13	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4935361).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2098487).	17	MADRID.	TABOADA PORTAL, ISABEL. 4448701235 A1146.	1146	C2
I-A/14	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4677943).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4677943).	18	MADRID.	PLAZA GOMEZ, JUAN LUIS. 0270675524 A1146.	1146	C2